

CSDSigner

LA COMBINACIÓN IDEAL DE AGILIDAD EN TRÁMITES ONLINE Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

¿Qué es CSDSIGNER?

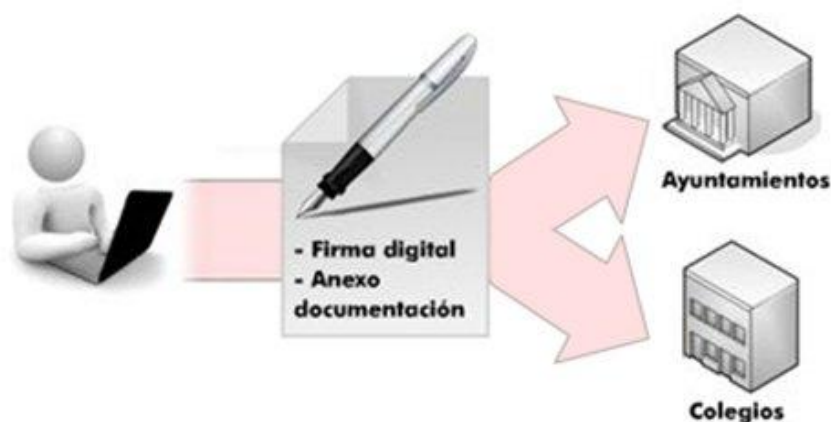
CsdSigner es el producto que utilizan las aplicaciones desarrolladas por CSD que permite incluir la firma digital en los procesos de negocio. Este componente garantiza la integridad y autenticidad de los diferentes documentos asociados a dichos procesos. La firma digital permite dar validez legal a los documentos como si se tratara de la firma manuscrita.

En caso de necesitar una copia impresa de un documento firmado digitalmente La incorporación de la firma digital visible permite la impresión de los documentos en caso de que fuera necesario. CSDSigner permite imprimir una marca en el documento

como si se tratara de un sello de caucho convencional.

CSDSigner permite firmar con rapidez y de una forma sencilla documentos asegurando así su integridad y validez legal. Además, con el sellado de tiempo del documento, podemos comprobar fehacientemente la fecha y hora exacta en que el documento fue firmado.

CSDSigner está preparado para integrarse con los sistemas de validación de firma electrónica autonómicos como los servicios de la ACCV o los servicios de @firma.



CARACTERÍSTICAS de CSDSIGNER

- Firma digital interna de documentos en formato PDF (Portable Document Format) y en XML (Extensible Markup Language)
- Firma de XML siguiendo el formato XAdES (XML Advanced Electronic Signatures).
- Sellado de tiempo de documentos XML y PDF mediante el protocolo de Time-Stamp (TSP) y XAdES-T.
- Firma digital interna de mensajes MIME (Multipurpose Internet Mail Extensions)
- Firma digital externa de documentos genéricos en cualquier formato.
- Validación de documentos firmados digitalmente.
- Validación de certificados a través del protocolo OCSP (Online Certificate Status Protocol).
- Varias soluciones de paquetización:
 - Librería java (JAR).
 - Ejecutables (EXE) del Sistema Operativo Windows

FIRMA ELECTRÓNICA

La firma digital hace referencia, en la transmisión de mensajes telemáticos y en la gestión de documentos electrónicos, a un método criptográfico que asocia la identidad de una persona o de un equipo informático al mensaje o documento. En función del tipo de firma, puede, además, asegurar la integridad del documento o mensaje.

La firma electrónica, como la firma hológrafa (autógrafa, manuscrita), puede vincularse a un documento para identificar al autor, para señalar conformidad (o disconformidad) con el contenido, para indicar que se ha leído y, en su defecto mostrar el tipo de firma y garantizar que no se pueda modificar su contenido.

- Gran flexibilidad en cuanto a forma y ubicación de la firma visible en los documentos según necesidades específicas del usuario.

Ventajas:

- Multiplataforma.
- Fácilmente ampliable.
- Integrable en otras herramientas.
- Facilidad de uso.
- Configurable.

Beneficios:

- Garantiza la validez legal de un documento.
- Reducción de costes.
- Mayor seguridad.
- Ahorro de tiempo.
- Mayor respeto del medio ambiente
- Ahorro de espacio por la eliminación de almacenamiento físico

FIRMA DIGITAL / FIRMA ELECTRÓNICA:

Los términos de firma digital y firma electrónica se utilizan con frecuencia como sinónimos, pero este uso en realidad es incorrecto.

Mientras que firma digital hace referencia a una serie de métodos criptográficos, firma electrónica es un término de naturaleza fundamentalmente legal y más amplio desde un punto de vista técnico, ya que puede contemplar métodos no criptográficos.

Un ejemplo claro de la importancia de esta distinción es el uso por la Comisión europea. En el desarrollo de la Directiva europea 1999/93/CE que establece un marco europeo común para la firma electrónica empezó utilizando el término de firma digital en el primer borrador, pero finalmente acabó utilizando el término de firma electrónica para desacoplar la regulación legal de este tipo de firma de la tecnología utilizada en su implementación.